

**ACTA No. 70-2018 DEL DIRECTORIO DEL
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS -RENAP-**

En la ciudad de Guatemala, siendo las **trece horas** del **jueves trece de septiembre del dos mil dieciocho**; reunidos en la sede del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46) de la zona siete (7), de esta ciudad capital, con el objeto de realizar sesión **extraordinaria**, los siguientes miembros del Directorio: Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Vocal II del Tribunal Supremo Electoral y Miembro Titular del Directorio, quien la preside; Enrique Antonio Degenhart Asturias, Ministro de Gobernación y Miembro del Directorio; Licenciada Elvia Yolanda Alvarez Veliz, Miembro Titular del Directorio del RENAP, electo por el Congreso de la República de Guatemala; Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez, Miembro Suplente del Directorio, electo por el Congreso de la República de Guatemala; y, M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno, Director Ejecutivo y Secretario del Directorio, para hacer constar lo siguiente:

PRIMERO: APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DE LA AGENDA. Preside la sesión el Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Presidente del Directorio del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, quien declara abierta la sesión y somete a aprobación la agenda:

- I. Apertura de la Sesión y Aprobación de la Agenda.
- II. Lectura del Acta de Directorio número sesenta y nueve guión dos mil dieciocho (69-2018).
- III. Temas:
 - 3.1. Solicitud efectuada por la señora Zayda Karina Vega Mansilla, para la exoneración del pago de la tarifa de servicio que presta el RENAP. (Oficio de referencia DE-3307-2018). Ponente: Director Ejecutivo.
- IV. Respuestas a instrucciones.
- V. Información general.
- VI. Puntos varios.
- VII. Convocatoria.
- VIII. Cierre de la Sesión.

Se somete para aprobación la agenda correspondiente, aprobándose la misma por consenso y unanimidad de los miembros del Directorio.-----

SEGUNDO: LECTURA DEL ACTA DE DIRECTORIO NÚMERO SESENTA Y NUEVE GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (69-2018). Se procedió a dar lectura al Acta de Directorio número sesenta y nueve guión dos mil dieciocho (69-2018) la cual fue aprobada y firmada por los miembros del Directorio junto con el Director Ejecutivo, en su calidad de Secretario del Directorio.-----

TERCERO: TEMAS: 3.1. SOLICITUD EFECTUADA POR LA SEÑORA ZAYDA KARINA VEGA MANSILLA, PARA LA EXONERACIÓN DEL PAGO DE LA TARIFA DE SERVICIO QUE PRESTA EL RENAP. (Oficio de referencia DE-3307-2018). Ponente: Director

Ejecutivo. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno indica que se entrega la copia del oficio SG-OFICIO-5980-2018 de Secretaría General a través del cual se remite la solicitud presentada por la señora Zayda Karina Vega Mansilla, para la exoneración del pago de la tarifa de reposición del Documento Personal de Identificación -DPI-, quien manifiesta ser una persona de escasos recursos y no cuenta con empleo fijo. Por lo anterior, se acompaña la copia de los oficios DAL-SAL-DALDCDA-652-2018 de la Dirección de Asesoría Legal y DPR-DP-773-2018 de la Dirección de Presupuesto por medio de los cuales se adjuntaron los dictámenes identificados con los números DAL-SAL-DALDCDA-216-2018 y 110-2018, respectivamente, en los cuales se indica: que la Institución presenta una crisis financiera como consecuencia de la falta de asignación presupuestaria necesaria para sufragar los costos de funcionamiento; por lo que, siendo la disponibilidad presupuestaria limitada, surge la necesidad de generar recursos propios para su sostenimiento, funcionalidad y el cumplimiento de compromisos y metas, a corto, mediano y largo plazo; asimismo, que dentro de la solicitud realizada no se acreditó fehacientemente que la requirente no cuenta con los recursos económicos para sufragar dichos costos, en virtud de lo cual, no es procedente otorgar la exoneración solicitada. **Conclusión:** Por consenso y unanimidad se resuelve **DENEGAR** la petición formulada por la señora Zayda Karina Vega Mansilla, en cuanto a la exoneración de pago de la tarifa por la reposición del Documento Personal de Identificación.--

CUARTO: RESPUESTAS A INSTRUCCIONES: 4.1. INFORME ESTADÍSTICO DE DIFERENTES REPORTES RELACIONADOS CON EL DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN. (Oficio de referencia DE-3304-2018). Ponente: Directorio. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.1 del Acta de Directorio número 69-2018, del 11 de septiembre del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno manifiesta que se traslada la copia del oficio DP-4119-2018, DIE-3259-2018, RCP-1381-2018, DA-0985-2018, IG-2318-2018, DAL-516-2018, DVIAS-784-2018 emitido en conjunto por las Direcciones de Procesos, Informática y Estadística, Administrativa, Verificación de Identidad y Apoyo Social y Asesoría Legal, así como el Registro Central de las Personas e Inspectoría General, por medio del cual se acompaña el informe estadístico de los Documentos Personales de Identificación impresos en los equipos de personalización Mühlbauer SCP60 y Datacard MX6100, rechazados por control de calidad, pendientes de impresión, pendientes de impresión desagregados por dirección y el inventario de Documentos Personales de Identificación pendientes de entregar o recoger por el ciudadano, actualizado al diez de septiembre de dos mil dieciocho. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se dé el seguimiento respectivo. **4.2. OFICIO ENVIADO AL PROCURADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS REFERENTE A INFORMACIÓN DE DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN LISTOS PARA SER ENTREGADOS A LOS CIUDADANOS. (Oficio de referencia DE-3305-2018).** Ponente: Directorio. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.3 del Acta de Directorio número 68-2018, del 07 de septiembre del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno

manifiesta que entrega la copia del oficio DE-3261-2018 dirigido al Procurador de los Derechos Humanos, Licenciado Augusto Jordán Rodas Andrade, a través del cual se envía información de Documentos Personales de Identificación impresos y listos para ser entregados a los ciudadanos; solicitando que sea trasladado y socializado en todas las Auxiliaturas de la Procuraduría de los Derechos Humanos en la República de Guatemala, con el objeto que las personas que visitan las mismas puedan consultarlos. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a efecto que se realice el seguimiento que corresponda. **4.3. INFORME IMPLEMENTACIÓN MECANISMOS PARA LA CONFRONTACIÓN DEL INVENTARIO DE LOS DOCUMENTOS PERSONALES DE IDENTIFICACIÓN.** (Oficio de referencia DE-3308-2018). Ponente: Directorio. Ref.: Todos los puntos referenciados en el Punto Quinto: Respuestas a instrucciones: 5.2, del Acta de Directorio número 65-2018, del 24 de agosto; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.3, del Acta de Directorio número 67-2018, del 04 de septiembre; Punto Tercero: Respuestas a instrucciones: 3.4, del Acta de Directorio número 69-2018, del 11 de septiembre, todas del 2018. **Descripción:** El M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno hace del conocimiento que traslada la copia del oficio RCP-SRCP-DRCP-2871-2018 del Registro Central de las Personas con el que se entrega el informe relacionado con la implementación de mecanismos para la confrontación del inventario de los Documentos Personales de Identificación pendientes de entregar al ciudadano en las oficinas del RENAP a nivel nacional. **Conclusión:** Se dan por enterados. Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo a efecto que se realice el seguimiento respectivo.-----

QUINTO: INFORMACIÓN GENERAL: 5.1. COPIA CERTIFICADA DEL ACTA NÚMERO 37-2018, DE LA SESIÓN CELEBRADA EL 28 DE AGOSTO DE 2018 POR EL CONSEJO CONSULTIVO DEL RENAP, ENVIADA A TRAVÉS DEL OFICIO CC-236-2018. Conclusión: Se dan por enterados.-----

SEXTO: PUNTOS VARIOS: 6.1. ACCIONES LEGALES Y ADMINISTRATIVAS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL RENAP. Ponente: Directorio. **Descripción:** Los miembros del Directorio solicitan al Director Ejecutivo que para resguardo de los intereses del Registro Nacional de las Personas y del propio Estado de Guatemala, se realicen las acciones legales y administrativas que sean necesarias, para velar que los servicios que el RENAP brinda a la población guatemalteca, no sean amenazados ni vulnerados por terceros o por personal de esta Institución bajo su administración, y que su funcionamiento y ejecución se desenvuelva con total normalidad. Además, que se analice detenidamente el contenido del Contrato Administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho (55-2008) y su modificación contenida en el Contrato Administrativo número veinticinco guión dos mil dieciséis (25-2016), así como las bases de licitación, ofertas de dichos contratos y la Ley por parte de la Dirección de Asesoría Legal y demás dependencias del RENAP, a efecto de interponer las acciones que correspondan y de ser necesario ejecutar las fianzas para el efectivo cumplimiento del mismo a favor de esta Institución, el Estado y la ciudadanía.

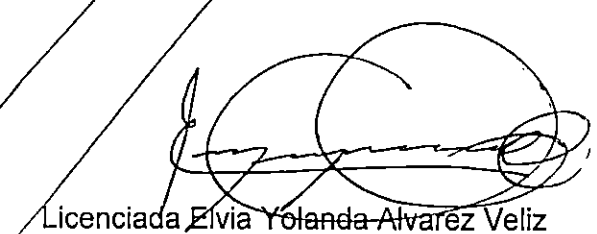
Conclusión: Por consenso y unanimidad se instruye al Director Ejecutivo para que se cumpla con lo solicitado.-----

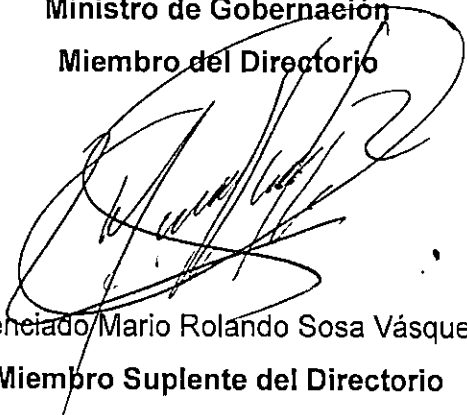
SÉPTIMO: CONVOCATORIA DE LA SESIÓN. El Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez convoca a sesión **ordinaria** de Directorio para el **martes dieciocho de septiembre del dos mil dieciocho, a las trece horas**, en la oficina del Registro Nacional de las Personas, ubicada en Calzada Roosevelt número trece guión cuarenta y seis (13-46), zona siete (7), de esta ciudad capital.-----

OCTAVO: CIERRE DE LA SESIÓN. No habiendo más puntos que tratar y agotada la agenda respectiva para la presente sesión, se da por concluida siendo las **catorce horas con veinte minutos**, en el mismo lugar y fecha de su inicio y enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, lo aceptamos, ratificamos y firmamos, haciendo constar que la presente acta está contenida en **cuatro** hojas tamaño oficio escritas únicamente en el anverso.


Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez
Magistrado del Tribunal Supremo Electoral
Presidente del Directorio


Enrique Antonio Degenhart Asturias
Ministro de Gobernación
Miembro del Directorio


Licenciada Elvia Yolanda Álvarez Veliz
Miembro Titular del Directorio
Electo por el Congreso de la República


Licenciado Mario Rolando Sosa Vásquez
Miembro Suplente del Directorio
Electo por el Congreso de la República


M.Sc. Enrique Octavio Alonzo Aceituno
Secretario del Directorio